EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS

ANUNCIO

La Presidenta Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante con fecha 28 de enero de 2022, ha dictado la siguiente resolución:

"Decreto.- Subvenciones destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro y empresas para la reactivación de Alicante como destino turístico 2021 ". Aprobación de la justificación de las subvenciones.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación:

Mediante acuerdo de la Junta Rectora del Patronato de Turismo y Playas del Ayuntamiento de Alicante de fecha 2 de agosto de 2021, el Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, aprobó las bases y la convocatoria, en concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas a las asociaciones, entidades sin ánimo de lucro y empresas para la reactivación de Alicante como destino turístico 2021.

La citada convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante el día 5 de agosto de 2021, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página Web municipal.

Mediante decreto de la Presidenta del Patronato, de fecha 19 de octubre del año 2021, se aprobó la propuesta de resolución provisional del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro y empresas para la reactivación de Alicante como destino turístico 2021.

Mediante moción de resolución final de concesión y denegación de ayudas destinadas a asociaciones, entidades sin ánimo de lucro y empresas para la reactivación de Alicante como destino turístico 2021 de fecha 8 de noviembre de 2021, se aprobó definitivamente las ayudas concedidas. Estas subvenciones son postpagables.

Obra en el expediente el informe de fiscalización del 12 de noviembre de 2021 por un importe de novecientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y siete euros con cuarenta céntimos (957.147,40 €).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Finalizado el plazo para justificar las acciones objeto de subvención el 15 de noviembre de 2021, y verificada por el órgano gestor la documentación que acredita la ejecución de las citadas acciones, resulta que varias asociaciones han justificado por importe inferior al acordado en el decreto de concesión, o por conceptos excluidos de la subvención, por lo que, atendiendo a la base décima de convocatoria y a la resolución final de concesión del Patronato Municipal de Turismo y Playas de fecha 8 de noviembre de 2021, procede minorar los importes concedidos.

Son de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento (RD 887/2006, 21 julio), y las Bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alicante y sus organismos autónomos.

El órgano competente para resolver el presente expediente es la Presidenta del Patronato Municipal de Turismo, por aplicación de lo establecido en el artículo 8.3 apartado j) del Estatuto del Patronato Municipal de Turismo.

Como consecuencia de lo expuesto, resuelvo:

Primero.- Aceptar las renuncias formuladas a la concesión de la subvención por: Carlos Heredia Ruiz con NIF: 48773977Q e importe de subvención concedida 12.000,00 €; Victor Lario Encinas con NIF: 07241492B e importe de subvención concedida 9.200,00 € y Carolina Bernal Díaz con NIF:74372359L e importe de subvención concedida 7.352,94 € , en base a los motivos que se expresan en los documentos que los interesados han presentado en el Registro de este organismo de fechas 5, 22 y 18 de noviembre de 2021, respectivamente.

Segundo.- Aceptar los informes de justificación y propuesta de pago emitidos por los Técnicos de Turismo responsables de cada uno de los expedientes redactados entre diciembre 2021 y enero 2022, que constan en el expediente.

Tercero.- Denegar la subvención al Club Balonmano Sporting con CIF G03780798 por no realizar la actividad subvencionada dentro del plazo establecido en la convocatoria y a la empresa Vivenzzia con los 5 sentidos S.L con CIF B 05330642 por no haber quedado acreditado que las características de la campaña de comunicación se ajustan a las bases de la convocatoria.

Cuarto.- Minorar los importes de las subvenciones dispuestas a las asociaciones, entidades sin ánimo de lucro y empresas en las cuantías que a continuación se indican:

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO. BENEFICIARIOS LÍNEA 1.	**CIF**	**Subvención euros**	**Minoración euros**	**Gasto aprobado y propuesta de pago.**
	G03099041	145.000,00 €	-137,41 €	144.862,59 €
Motivo minoración	**Justificación menor a la concesión**			
	G42611558	125.000,00 €	0,00 €	125.000,00 €
	A53013355	7.228,26 €	0,00 €	7.228,26 €
	Q5350001C	5.516,30 €	0,00 €	5.516,30 €
	G54683107	18.000,00 €	-358,00 €	17.642,00 €
Motivo minoración	**Justificación menor a la concesión**			
	G03694759	25.000,00 €	0,00 €	25.000,00 €

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

	G54257548	10.271,74 €	0,00 €	10.271,74 €
	G42609479	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €
	G42649756	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €
	G05423074	7.038,04 €	0,00 €	7.038,04 €
	G03049038	16.900,00 €	0,00 €	16.900,00 €
	G42506063	14.266,30 €	0,00 €	4.266,30 €
	G03792140	8.179,35 €	0,00 €	8.179,35 €
	G03115409	19.970,32 €	0,00 €	19.970,32 €
	G42767251	4.755,43 €	0,00 €	4.755,43 €
	G42637835	9.130,43 €	-192,55 €	8.937,88 €
Motivo minoración	**Gasto no subvencionable**			
	G53187399	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €
	G01802560	18.461,54 €	-2.905,57€	15.555,97 €
Motivo minoración	**Facturas no admitidas**			
	G03046562	11.538,46 €	0,00€	11.538,46 €
	G03099066	56.660,40 €	-1.246,10 €	55.414,30 €
Motivo minoración	**Justificación menor a la concesión**			
	G42594770	54.545,45 €	-4.736,39 €	49.809,06 €
Motivo minoración	**Justificación menor a la concesión**			
	G42622340	32.000,00 €	-206,31 €	31.793,69 €
Motivo minoración	**Facturas no admitidas**			
	G54856687	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €
Totales		**693.462,02**€	**-9.782,33€**	**683.679,69€**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

EMPRESAS. BENEFICARIOS LÍNEA 2.	CIF	Subvención euros	Minoración euros	Gasto aprobado y propuesta de pago
	V 42575910	55.000,00 €	-1.870,02 €	53.129,98 €
Motivo minoración	**Facturas no admitidas**			
	B039092264	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €
	B42668632	3.900,00 €	0,00 €	3.900,00 €
	F54990973	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €
	B42615831	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €
	52772911D	3.000,00 €	-520,66€	2.479,34 €
Motivo minoración	**Justificación menor a la concesión**			
	B53397279	3.000,00€	-520,66 €	2.479,34 €
Motivo minoración	**Justificación menor a la concesión**			
	42600841B	4.625,00 €	0,00 €	4.625,00 €
	B54318902	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €
	B42615567	1.900,00 €	-478,38 €	1.421,62 €
Motivo minoración	**Factura no admitida**			
	B884688012	4.700,00 €	0,00 €	4.700,00 €
	B42576926	4.132,00€	-743,57 €	3.388,43 €
Motivo minoración	**Ajustes en el plan de comunicación**			
	B53342739	7.334,96 €	0,00 €	7.334,96 €
	B54873872	3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €
	B54798095	6.753,00 €	-703,38 €	6.049,62 €
Motivo minoración	**Justificación menor a la concesión**			
	B53874145	8.088,24 €	-2.688,24 €	5.400,00 €
Motivo minoración	**Ajustes en el plan de comunicación**			
	B42685891	20.000,00 €	-5.883,01 €	14.116,99 €
Motivo minoración	**Justificación menor a la concesión**			
	B53452132	4.500,00 €	-3.082,49 €	1.417,51€
Motivo minoración	**Justificación menor de la concesión**			
	B54953971	8.088,24 €	-5.188,24 €	2.900,00€
Motivo minoración	**Ajustes en el plan de comunicación**			
	B03002441	7.860,00 €	360,00 €	7.500,00 €
Motivo minoración	**Gastos no admitidos**			
	B01899244	1.780,00 €	0.00 €	1.780,00 €
Totales		**201.661,44 €**	**-22.038,65 €**	**179.622,79€**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Quinto.- Se propone reconocer con cargo a las aplicaciones que se detallan las cantidades de: seiscientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y nueve euros con sesenta y nueve céntimos (683.679,69 €) a la partida 42.432.480 " Subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro" y ciento setenta y nueve mil seiscientos veintidós euros con setenta y nueve céntimos (179.622,79 €) a la partida 42.432.479 " Otras subvenciones a empresas", lo que hace un total de ochocientos sesenta y tres mil trescientos dos euros con cuarenta y ocho céntimos (863.302,48 €).

Total línea 1- Entidades sin ánimo de lucro Partida 42.432.480	**683.679,69 €**
Total Línea 2- Empresas Partida 42.432.479	**179.622,79 €**
Total	**863.302,48 €**

Sexto.- Notificar los presentes acuerdos a los interesados"

Lo que se hace público para general conocimiento

En Alicante, a la fecha de la firma

La Jefa del Servicio de Turismo
(Firma electrónica)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php